



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº24.
RESOLUCIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, B.O.E. DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA 1ª PRUEBA

- **Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:**
(Máximo: 20 puntos),

Formación académica y formación complementaria:

Dedicación docente: amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipos, etc .

Calidad de la actividad docente: Evaluaciones docentes

Participación en proyectos de innovación y mejora docentes

Elaboración de material docente

Dirección de TFG y TFM,

Otros méritos docentes

- **Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a:**
(Máximo: 20 puntos),

Publicaciones científicas y comunicación a congresos

Participación en proyectos de investigación

Patentes y modelos de utilidad

Transferencia de conocimiento al sector productivo

Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación

Estancias en centros de investigación

Otros méritos de investigación

- **Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a:**
(Máximo: 45 puntos)

Proyecto docente:

- Adecuación de los programas de las asignaturas a los requisitos de las Memorias Verificadas de los títulos de Grado y Máster correspondientes.

- Nivel de detalle de la planificación docente, de los programas de las asignaturas y de sus contenidos.

- Metodología y organización docente

- Innovación docente

- Adecuación de las prácticas de las asignaturas

- Otras aportaciones docentes

Proyecto investigador

- Originalidad del proyecto presentado

- Adaptación del proyecto investigador al perfil de la convocatoria.

- Vinculación del proyecto investigador con el área de conocimiento de la plaza.

- Contextualización del proyecto investigador.
- Objetivos y motivación
- Plan de trabajo
- Recursos necesarios
- Resultados previstos
- Colaboraciones y otros

- En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, lo correspondiente a:

- Se considerará la afinidad de la formación académica y complementaria con el área de conocimiento de que figura en la convocatoria: Física Aplicada.

- Adecuación del proyecto docente a las asignaturas objeto de la convocatoria: "Termodinámica", "Transmisión de Calor", "Conocimientos Avanzados de Materiales y Degradación", "Trabajo de Fin de Grado" y "Trabajo de Fin de Máster"

- Adecuación del proyecto investigador al perfil señalado en la convocatoria: 2211-Física del Estado Sólido y 3312-Tecnología de Materiales.

Esta adecuación ya se valora en cada uno de los apartados anteriores, contribuyendo a la puntuación total asignada al apartado correspondiente.

- Exposición y Debate (Máximo: 15 puntos)

- Capacidad para la exposición, comunicación, argumentación y respuesta a los comentarios y cuestiones planteadas por la Comisión

(Total 1ª PRUEBA: 100 puntos. Mínimo requerido para superar la primera prueba: 50 puntos)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA 2ª PRUEBA

- Exposición de una lección del programa (Máximo: 100 puntos, mínimo requerido 50 puntos)

- Conocimiento de la materia expuesta
- Contenidos y claridad expositiva
- Planificación temporal
- Manejo de los recursos didácticos y dominio del entorno docente
- Adecuación al programa docente de la plaza
- Nivel de conocimiento y concreción de las respuestas del concursante a las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión

Madrid, 4 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Don Juan M. García de María

Fdo.: Doña Carmen M. Viñas Arrebola

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Doña Consuelo Cid Tortuero Fdo.: M.ª Felicidad Bógalo Román Fdo.: Doña M.ª Elena Saiz Villanueva

- Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.